



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA Y AIRE

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

La correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA Y AIRE.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa. Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

### SUMARIO

#### Sección oficial.

#### Disposiciones ministeriales.

**SECCION DE PERSONAL.**—Dispone se incorpore al servicio activo un contraalmirante primero de primera.—Resuelve instancia de un auxiliar primero naval.—Destino a un auxiliar de Artillería. Idem al oficial segundo de Oficinas y Archivos don A. Gómez y al auxiliar don R. Cárceles.—Idem al personal que expresa.—Queda en situación de disponible un auxiliar de Oficinas y Archivos.—Concede li-

encia a un ídem de íd.—Destino a cuatro comandantes de Infantería de Marina y dos capitanes.—Concede la vuelta al servicio a un ayudante auxiliar mayor.—Pasa a situación de disponible el personal que expresa.—Dispone la vuelta a activo al comandante de Ingenieros don P. Rodríguez.—Destino a un auxiliar radio.

**SUBSECRETARIA DEL AIRE.**—Sobre sueldo del personal que ejerza mando en los batallones de Aviación.—Causa alta en el Arma de Aviación el personal que expresa.—Ascenso de dos sargentos.—Suprime en el Arma de Aviación las divisas que expresa.—Ascensos de personal de Aeronáutica naval.

## Sección oficial

### ORDENES

#### SECCION DE PERSONAL

##### Cuerpos navales.

Este Ministerio ha dispuesto la incorporación a activo, con carácter provisional, del contraalmirante primero de primera, en situación de retirado extraordinario, D. Sergio Díaz San Isidro, quedando asignado al Museo Naval de este Ministerio.

3 de noviembre de 1936.

El Subsecretario,  
*Benjamín Balboa.*

Señor Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Vista la instancia del auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Juan Vivero López, en súplica de que se le conceda licencia por enfermo para Cartagena, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal y como resultado del acta del reconocimiento facultativo, ha dispuesto acceder a lo solicitado, concediéndole un mes de licencia; debiendo percibir sus haberes por la Ha-

bilitación General de la Base naval principal de Cartagena, quedando al terminarla a las órdenes del Jefe de la misma.

5 de noviembre de 1936.

El Subsecretario,  
*Benjamín Balboa.*

Señor Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

##### Cuerpos de Artillería de la Armada.

Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar de Artillería D. Manuel Seva Moscat quede asignado a este Ministerio, con carácter provisional.

5 de noviembre de 1936.

El Subsecretario,  
*Benjamín Balboa.*

Señor Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

##### Cuerpos de la Administración.

Este Ministerio ha dispuesto que el oficial segundo de Oficinas y Archivos D. Armando Gómez Lozoya y el auxiliar del mismo Cuerpo D. Ricardo Cárceles cesen en la situación de "disponible forzoso" en que se encuentran y pasen a embarcar en la Escuadra y en el buque y

destino que les asigne el Jefe de la Flota, para lo cual serán pasaportados con urgencia.

4 de noviembre de 1936.

El Subsecretario,  
*Benjamin Balboa.*

Señor Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el oficial segundo del Cuerpo de Oficinas y Archivos de Marina D. Juan Sanz Pérez y escribiente auxiliar del Ministerio D. José María Cano del Valle cesen en la situación de "disponible forzoso" en que actualmente se encuentran y pasen destinados "Al servicio de otros Ministerios", Ministerio de Hacienda (Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado).

3 de noviembre de 1936.

El Subsecretario,  
*Benjamin Balboa.*

Señor Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Como resultado de la propuesta formulada por la Base naval principal de Cartagena en escrito fecha 27 de octubre último, este Ministerio ha dispuesto desempeñe la plaza de taquígrafo vacante en aquella Jefatura el auxiliar de Oficinas y Archivos D. Francisco Pelayo Berra, destinado actualmente en el Negociado de Marinería de aquella Base.

3 de noviembre de 1936.

El Subsecretario,  
*Benjamin Balboa.*

Señor Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar del Cuerpo de Oficinas y Archivos D. José María Lladó Torrells cese en el destino en que actualmente se encuentra y quede disponible forzoso en esta capital, percibiendo sus haberes por la Habilitación General.

3 de noviembre de 1936.

El Subsecretario,  
*Benjamin Balboa.*

Señor Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Como resultado del expediente cursado a este Ministerio en 20 del mes último por el Jefe de la Base naval principal de Cartagena, por virtud de instancia del auxiliar del Cuerpo de Oficinas y Archivos de Marina D. Miguel Pelayo Vallés, que solicita tres meses de licencia por enfermo para Cartagena y Madrid, este Ministerio, a la vista del certificado del reconocimiento facultativo que se acompaña, se ha dignado concederle un mes para los indicados puntos, al término de la cual quedará destinado en la indicada Base naval principal de Cartagena.

5 de noviembre de 1936.

El Subsecretario,  
*Benjamin Balboa.*

Señores...

## Cuerpo de Infantería de Marina.

*Circular.*—Este Ministerio ha dispuesto que los jefes y oficiales de Infantería de Marina que a continuación se relacionan pasen a las situaciones y destinos que al frente de cada uno se indica.

3 de noviembre de 1936.

El Subsecretario,  
*Benjamin Balboa.*

Señores...

### Relación de referencia.

Comandante D. Luis Calleja González. Servicios militares en el Ministerio.

Idem D. Angel Inglada García-Serrano. Disponible forzoso en Madrid, a las órdenes del Jefe de la Jurisdicción gubernativa.

Idem D. José L. Palanca Ascaso. Continúa a las órdenes del Jefe de la Base naval principal de Cartagena.

Idem D. José García Gamboa. Idem id. id. id.

Capitán D. Eduardo Sanchis Meliá. Servicios militares en el Ministerio.

Idem D. Vicente Alonso Fernández. Mando de la Compañía del Ministerio y continúa de jefe del Negociado del Cuerpo.

Se concede la vuelta a activo servicio al ayudante auxiliar mayor de Infantería de Marina D. Lucio Cid del Valle, que reside en Cartagena, barrio de Peral, calle de Santa Teresa, número 6, con carácter provisional, según determina la Orden ministerial circular de 17 de octubre último (D. O. núm. 213), el cual deberá incorporarse inmediatamente a la Base naval principal de Cartagena, quedando a las órdenes del Jefe de la misma,

3 de noviembre de 1936.

El Subsecretario,  
*Benjamin Balboa.*

Señor Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

## Cuerpos de los Servicios Técnico-Industriales de la Armada.

Se dispone que los coroneles del Cuerpo de Ingenieros de la Armada D. Nicolás Ochoa y Lorenzo y D. Antonio Mas García y el teniente coronel del mismo Cuerpo D. José Parga Rapa cesen en sus actuales destinos y pasen a la situación de "Disponibles forzosos" en esta capital, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

3 de noviembre de 1936.

El Subsecretario,  
*Benjamin Balboa.*

Señor Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Como aprobación a lo dispuesto por el Jefe de la Base naval principal de Cartagena en 17 de septiembre último, y de conformidad con lo propuesto por el Negociado de los Servicios Técnico-Industriales de la Sección de Personal, este Ministerio ha dispuesto que a partir de la mencionada fecha sea incorporado a activo, con carácter provisional, el comandante de Ingenieros de la Armada,

en situación de retirado. D. Patricio Rodríguez Roda, quedando destinado a las órdenes del Jefe de la citada Base naval principal.

3 de noviembre de 1936.

El Subsecretario,  
Benjamín Balboa.

Señores Jefes de la Base naval principal de Cartagena y de la Sección de Personal.  
Señores...

**Cuerpo de Auxiliares Radiotelegrafistas.**

Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar radiotelegrafista de la Armada D. Francisco López Estrella cese en este Ministerio y pase destinado a las Fuerzas Navales del Norte, contándosele para los efectos administrativos la fecha de 22 de octubre último, en que cesó en la Escuela de Radiotelegrafía de la Base naval principal de Cartagena.

2 de noviembre de 1936.

El Subsecretario,  
Benjamín Balboa.

Señor Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

**SUBSECRETARÍA DEL AIRE**

*Circular.*—A partir de la revista de Comisario de este mes, todo el personal que ejerza mando en los batallones movilizados de Aviación disfrutará el sueldo correspondiente al cargo que en el mismo desempeña.

4 de noviembre de 1936.

PRIETO.

Señor...

“Causa alta en el Arma de Aviación, con carácter de movilizadas, el personal de pilotos, ingenieros, radios y mecánicos pertenecientes a las Líneas Aéreas Postales Españolas, sin perjuicio de que puedan seguir prestando los servicios que hasta ahora tiene asignados, ostentando las categorías que se expresan en la relación que empieza por Francisco Coterillo y termina con José Vallina.

La antigüedad y efectos administrativos que tendrán serán los de 1.º del mes en curso.”

*Relación que se cita.*

PILOTOS	EMPLEO EN EL ARMA DE AVIACIÓN
Francisco Coterillo...	Comandante.
Eduardo Easterra.....	Capitán.
Eduardo Soriano.....	Capitán.
José Escobar.....	Capitán.
Pedro Tonda.....	Capitán.
Enrique Vázquez.....	Capitán.
Guillermo Xuclá.....	Capitán.
Manuel Gayoso.....	Capitán.
Manuel Rojas.....	Capitán.
José Corochano.....	Capitán.
INGENIEROS	
Ulpiano García.....	Capitán.
Félix Láhera.....	Capitán.

**RADIOS**

Alvaro Bielsa.....	Capitán.
Juan Mónico.....	Capitán.
Manuel Martínez Amat.....	Teniente.
Cláudio Fresneda.....	Teniente.
Miguel Hernández.....	Teniente.
Ángel Rodríguez.....	Teniente.
Julián Estévez.....	Teniente.
Juan José Marinero.....	Teniente.
Gabriel Usera.....	Teniente.
Antonio Soler.....	Teniente.
Luis Montero.....	Teniente.
Gerardo Ramírez.....	Teniente.

**MECÁNICOS**

Mario Alvarez.....	Alférez.
Francisco Batet.....	Brigada.
Gervasio Adechiguerra.....	Brigada.
José Cayón.....	Brigada.
José Macías.....	Brigada.
Domingo Melero.....	Brigada.
Teófilo Gil.....	Brigada.
Eusebio Benítez.....	Brigada.
Aurelio Fuertes.....	Brigada.
Deogracias Vara.....	Brigada.
Armando Gracia.....	Brigada.
Francisco Vega.....	Brigada.
José Vallina.....	Brigada.

4 de noviembre de 1936.

PRIETO.

Señor...

*Circular.*—Quedan ascendidos al empleo de brigada los sargentos Juan Bautista Esquerdo y Manuel Navas Urbano.

26 de octubre de 1936.

PRIETO.

Señor...

*Circular.*—He resuelto queden suprimidas, en el Arma de Aviación las actuales divisas de los Generales, Jefes, Oficiales y sus asimilados, así como las del Cuerpo de suboficiales, cabos y sus asimilados, estableciéndose las siguientes, que deberán llevarse por todo el personal a los diez días, a partir de la publicación de esta Orden:

*Generales y asimilados.*—General de División: Por encima del botón más alejado del extremo inferior de la manga, y de la que se suprimen los otros dos, irá un entorchado dorado sobre fondo rojo, que circunde la misma. Sobre él, a dos centímetros, un zuncho de 14 milímetros de ancho, tejido con hilillo dorado, y a otros dos, otro zuncho, el cual en el centro de la manga hace una flexión formando espiga, de 67 milímetros de lado.

General de Brigada: Un entorchado y un zuncho con espiga como los anteriores.

*Jefes, Oficiales y asimilados.*—Coronel: Cuatro zunchos como los anteriores, el superior con espiga. El inferior tangente al botón anterior expresado.

Teniente coronel: Un zuncho con espiga y dos sin ella.  
Comandante: Un zuncho con espiga, bajo él, a dos mi-

límetros, otro sin espiga de la mitad de ancho y con igual separación, y tangenteando el botón, otro liso del mismo ancho que el superior.

Capitán: Un zuncho con espiga y otro liso.

Teniente: Un zuncho con espiga.

Alférez: Un zuncho con espiga, mitad de ancho que el anterior.

Tanto los Generales como los Jefes y Oficiales llevarán sobre el zuncho superior una estrella roja de cinco puntas de 25 milímetros de diámetro, quedando su centro a 13 milímetros del vértice superior de la espiga.

Brigadas y asimilados: Una estrella roja de cinco puntas de las mismas dimensiones que las de Jefes y Oficiales; 20 milímetros debajo de su centro, y en sentido vertical, llevará dos barras de 35 milímetros de longitud por cinco de ancho, separadas entre sí tres milímetros. Estas barras serán de seda roja, bordadas en realce y contorneadas de hilillo de oro. El centro de la estrella deberá quedar a 95 milímetros del vértice de la bocamanga.

Sargentos y asimilados: Igual que la anterior, llevando una sola barra.

Cabos: Una estrella roja de cinco puntas de las mismas dimensiones que las anteriores; un galón en el ángulo recto, con el vértice hacia arriba, de cinta tejida en rojo de 10 milímetros de ancho y 35 de longitud de cada lado. El vértice superior del galón debe quedar 13 milímetros por debajo del centro de la estrella y a 20 del borde de la bocamanga.

**Emblema.**—Será el mismo, y llevará en la parte superior del disco central una estrella roja de cinco puntas de 12 milímetros.

**Gorra.**—Igual que la actual, y en su frente llevará el emblema de Aviación orlado.

En verano, o cuando se disponga, se usará funda blanca.

En la gorra de Generales y Jefes se sustituye el actual galoncillo dorado por unas ramas de roble bordadas en rojo y filigrana de oro, dispuestas en igual forma que en el Cuerpo General de la Armada.

Los gorros de campo serán como los actuales, con las divisas colocadas en su frente, bajo el emblema; la estrella de cinco puntas irá sobre éste, separada seis milímetros. Las dimensiones serán la mitad de las de la guerrera, y en vez de zunchos irán el entorchado y las barras de 35 milímetros de longitud.

#### *Uniforme de trabajo.*

En aeródromo se usará el mono azul en invierno, llevando en el pecho el emblema de Aviación, con la estrella roja y las divisas en las hombreras.

En verano se autorizará el mono blanco, de igual for-

ma que el azul, y llevando, como éste, las divisas y el emblema. Las divisas del abrigo irán en las hombreras.

En la guerrera se suprimen las hombreras que actualmente se llevan.

5 de noviembre de 1936.

PRIETO.

Señor...

#### **Aviación naval.**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en Orden ministerial circular de 20 de octubre próximo pasado (D. O. del Ministerio de la Guerra, núm. 215) y en analogía con lo dispuesto en Orden ministerial de 23 de dicho mes (DIARIO OFICIAL, núm. 219), este Ministerio ha resuelto conceder el ascenso al empleo inmediato a los oficiales primeros del Cuerpo de Aeronáutica Naval que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Molina Sánchez y termina con D. Antonio Cereijo Rodríguez, cuya lealtad y adhesión al Régimen han quedado bien probadas.

La antigüedad que disfrutará este personal en su nuevo empleo será la que señala la mencionada Orden ministerial, o sea la de 19 de julio último, con efectos administrativos desde 1.º del citado mes de octubre, y la de 1.º de agosto pasado para el oficial primero D. José María Freire Benítez, que sucumbió en defensa de la República.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

2 de noviembre de 1936.

PRIETO.

Señor Subsecretario del Aire.

Señores...

#### *Reseña que se cita.*

Don Antonio Molina Sánchez.

Don Luis Fernández Rivas.

Don José María Freire Benítez.

Don Antonio Cereijo Rodríguez.

**Circular.**—Queda ascendido al empleo de oficial segundo el auxiliar de segunda de Aeronáutica, observador, don José Prieto García, por su comportamiento en el combate sostenido el día 19 de octubre contra el enemigo.

2 de noviembre de 1936.

PRIETO.

Señor...